

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-772-COFOCALEC-2019.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-F-772-COFOCALEC-2019, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TÉRMINOS LECHEROS.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción X, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22, fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el Organismo Nacional de Normalización denominado Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo de la Norma Mexicana que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho Organismo ubicado en Simón Bolívar número 446, piso 2, Colonia América, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco, México o al correo electrónico contacto@cofocalec.org.mx o consultarlo gratuitamente en la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Pachuca número 189, Colonia Condesa, Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México. SINEC-20190604130456772.

La presente Norma Mexicana NMX-F-772-COFOCALEC-2019, entrará en vigor a los 60 días naturales a partir del día natural inmediato siguiente de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-F-772-COFOCALEC-2019	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LÁCTEOS-LINEAMIENTOS PARA EL USO DE TÉRMINOS LECHEROS.
Objetivo y campo de aplicación	
La presente Norma Mexicana establece los lineamientos para el uso de términos lecheros. Aplica al uso de términos lecheros relacionados con los productos preenvasados que se destinan al consumo.	
Concordancia con normas internacionales	
La presente Norma Mexicana es modificada (MOD), conforme a la Norma Internacional CODEX STAN 206:1999 Norma general para el uso de términos lecheros, y difiere en los siguientes puntos.	
Capítulo /Inciso al que aplica la diferencia	Desviación técnica/Justificación
1	Se incluye el objetivo de la Norma Mexicana de acuerdo con la NMX-Z-013-SCFI-2015.
2	Se incluye el capítulo de Referencias normativas de acuerdo con la NMX-Z-013-SCFI-2015.
3 y 6	Se usa el término "producto de la leche" como es referido en el Artículo 40 del RCSPS, en lugar del término "producto lácteo", debido a que este último se usa en la NOM-183-SCFI-2012 para la denominación de productos cuya descripción no coincide con la Norma Internacional CODEX STAN 206-1999. Asimismo se incluyen y modifican algunos términos y descripciones para su armonización con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
4	Se incluye el capítulo Símbolos y términos abreviados de acuerdo con la NMX-Z-013-SCFI-2015.
6 y 7	Se refiere la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 de acuerdo con lo establecido en los artículos 15, 25, 30 y 202 del RCSPS.
8	Se incluye el capítulo de Concordancia con normas internacionales de acuerdo con la NMX-Z-013-SCFI-2015.
Bibliografía	Se incluye el capítulo de Bibliografía de acuerdo con la NMX-Z-013-SCFI-2015.

Bibliografía

- NOM-051-SCFI/SSA1-2010 Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2010.
- NOM-155-SCFI-2012 Leche-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2012.
- NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018 Yogurt-Denominación, especificaciones fisicoquímicas y microbiológicas, información comercial y métodos de prueba (cancela a la NOM-181-SCFI-2010). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2019.
- NOM-183-SCFI-2012 Producto lácteo y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba: Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2012.
- NOM-190-SCFI-2012 Mezcla de leche con grasa vegetal-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2012.
- NOM-193-SCFI-2014 Crema-Denominaciones, especificaciones, información comercial y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2015.
- NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018 Queso-Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2019.
- NOM-243-SSA1-2010 Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2010.
- CODEX STAN 206-1999 Norma general para el uso de términos lecheros.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 1999 y sus reformas.
- Bulletin of the International Dairy Federation 397/2005. The Codex General Standard for the use of dairy terms. Its nature, intent and implications.
- Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.04.65:12 Uso de términos lecheros.
- Resolución No. 312-2013 del Consejo de Ministros de Economía y Comercio de Centroamérica (COMIECO).
- FAO, 1997. La leche y los productos lácteos en la nutrición humana.
- Observaciones de la Comunidad Europea Circular 2002/30-MMP-Parte B.
- Sí a la verdadera leche-Declaración del Sector Lácteo Panamericano en el marco de la 18ª Asamblea Anual de la Federación Panamericana de Lechería (FEPALE).

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019.- El Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-16197-SCFI-2018.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SE.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-R-16197-SCFI-2018, "COMPILACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MÉTODOS DE DETECCIÓN TOXICOLÓGICA PARA NANOMATERIALES MANUFACTURADOS".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 51-A, 51-B y 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 22 fracciones I, IX, XII y XXV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enuncia a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional en Nanotecnologías.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para Consulta Pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el Centro Nacional de Metrología (CENAM), ubicado en Kilómetro 4.5 carretera a los Cues, Código Postal 76246 Municipio del Marqués, Estado de Querétaro. Teléfono 014422110500 y/o al correo electrónico: rlazos@cenam.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Pachuca No. 189, Condesa, código postal 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México. SINEC-SINEC-20190705122852376.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-R-16197-SCFI-2018	Compilación y descripción de métodos de detección toxicológica para nanomateriales manufacturados
<p style="text-align: center;">Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana ofrece una recopilación y descripción de métodos <i>in vitro</i> e <i>in vivo</i> que pueden ser útiles para el examen toxicológico, incluida la detección ecotoxicológica de los nanomateriales manufacturados. Las pruebas de detección toxicológica incluidas en este Proyecto de Norma Mexicana se pueden utilizar para fines tales como la toma de decisiones iniciales en la investigación y el desarrollo de productos, retroalimentación rápida sobre posibles problemas toxicológicos o de seguridad, o para la evaluación preliminar de nanomateriales manufacturados. Este Proyecto de Norma Mexicana se divide entre ensayos de detección relacionados con humanos y ensayos de detección relacionados con el medio ambiente. Una prueba de detección es una prueba relativamente simple y económica que puede administrarse fácilmente y proporciona una indicación de los posibles efectos adversos y efectos sobre la salud humana o el medio ambiente.</p>	

Ciudad de México, a 5 de julio de 2019.- El Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización, **Alfonso Guati Rojo Sánchez**.- Rúbrica.